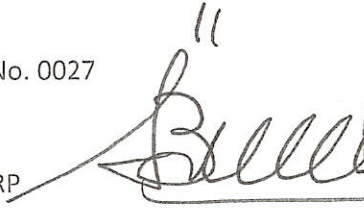



**MEMORANDUM – PNRP-SDA-965-2023**

PARA: **Msc. Edna Vásquez**  
Comprador Público Certificado No. 0027

DE: **Lic. ANA BESSY OYUELA**  
Sub-Dirección Administrativa PNRP

11  
  


FECHA: **11 DE OCTUBRE DEL 2023**

Asunto: **Certificación de calidad y visto bueno de pliegos de condiciones**

Por medio de la presente y en cumplimiento al Art. 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicita la certificación de calidad y su firma de Comprador Público Certificado (CPC) previo a la publicación de los documentos que se describe a continuación:

1. *Pliego de condiciones de Licitación Privada No. LP-ENEE-PNRP-005-2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA".*
2. *Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-014-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEM, VIDEO WALL Y SOPORTE DE PANTALLA"*
3. *Bases de Concurso Privado CP-ENEE-PNRP-001-2023 "MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"*

Para su revisión y aprobación como Comprador Público Certificado de esta institución.

Se acompañan los documentos de respaldo para la certificación solicitada.

Sin más particular.

C.c. Lic. Nohelia Cáceres  
Jefatura Adquisiciones  
C.c. Archivo

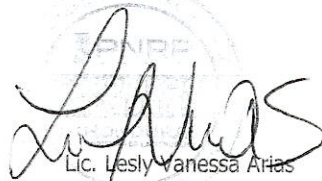
**República de Honduras**  
**Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-014-2023 "Adquisición de Equipos Modem, Video Wall y soporte de pantalla"**

1. El Programa Nacional para la Reducción de Perdidas/ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-014-2023, para la "Adquisición de Equipos de Modem, Video Wall y soporte de pantalla"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A. con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L 200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico ([adquisiciones@pnrp.hn](mailto:adquisiciones@pnrp.hn)) dirigidas a la Subdirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 30 de octubre del 2023, las aclaraciones serán contestadas cinco (5) días después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP-Subdirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C, únicamente el día 27 de noviembre del 2023 a partir de las 8:30 am hasta las 9:00 am, **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el veinticinco (27) de noviembre del 2023 a las 9:15 am hora oficial de la Republica de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 16 de octubre del 2023.



Lic. Lesly Vanessa Arias



Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas**



Tegucigalpa M. D. C., siendo el jueves doce (12) de octubre de 2023

**MEMORANDUM PNRP-AL-127-2023**


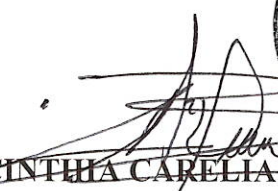
Para: Ing. LESLY VANESSA ARIAS SALAZAR  
Lic. RAÚL EDGARDO SOTO CASTRO  
**COORDINACIÓN NACIONAL PNRP**

De: Abg. Cinthia Diaz  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL PNRP**

Asunto: **REMISIÓN DE DICTAMEN.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes Señores Coordinadores Nacionales del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas; y a la vez remito Dictamen Legal del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ENEE-PNRP-014-2023 “Adquisición de Equipos Modem, Video Wall y Soporte de Pantalla para las Regiones de Telegestión”, solicitado mediante Memorándum – PNRP-CNP-609-2023.


Saludos cordiales,  
Atentamente,



**ABG. CINTHIA CARELIA DIAZ RIVERA**  
Jefe  
Unidad de Asesoría Legal  
PNRP

Cc archivo

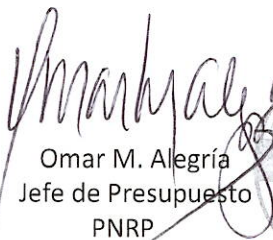
Contacto: cinthia.diaz@pnrp.hn  
Centro Cívico Gubernamental Torre 1, Piso 21

	<b>PNRP</b> Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
RECIBIDO	
Fecha:	12/10/23
Hora:	2:00 pm
Recibido por:	Fruin Sam

**PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE PERDIDAS  
SUBDIRECCION FINANCIERA  
JEFATURA DE PRESUPUESTO**

**CERTIFICACION DE VERIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

#	FECHA	Descripción según solicitud	Objeto de Gasto	# Memorándum	Presupuesto	Observaciones Subdirección Financiera/Presupuesto
1	12/10/2023	Adquisición de equipos Modem, Video Wall y soporte de pantalla  LPN-ENEE-PNRP-014-2023	42600  Equipos para computación	PNRP-AD-643-2023	L. 1,369,000.00	Certificamos que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, por lo que procede el proceso de adquisición.

  
Omar M. Alegria  
Jefe de Presupuesto  
PNRP





**MEMORANDUM – PNRP-SDA-915-2023**

**PARA:** Msc. Edna Vásquez  
Comprador Público Certificado No. 0027

**DE:** Lic. ANA BESSY OYUELA  
Sub-Dirección Administrativa PNRP

**FECHA:** 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



**Asunto:** Certificación de calidad y visto bueno de F-I-008

Por medio de la presente y en cumplimiento al Art. 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicita la certificación de calidad y su firma de Comprador Público Certificado (CPC) previo a la publicación de los documentos que se describe a continuación:

1. *Formulario F-I-008 de Solicitud de Autorización de compra por fuera de Catálogo Electrónico referente a Licencias Antivirus*
2. *Formulario F-I-008 de Solicitud de Autorización de compra por fuera de Catálogo Electrónico referente a Sistema Videowall.*

Para su revisión y aprobación como Comprador Público Certificado de esta institución.

Se acompañan los documentos de respaldo para la certificación solicitada.

Sin más particular.



**J-003-2023**

## VISTO BUENO

*Tegucigalpa M.D.C.*

A: Lic. Ana Bessy Oyuela, Sub-Dirección Administrativa PNRP

DE: Edna Celesthe Vásquez Cruz- CPC número: 0027

FECHA: 27 de septiembre del 2023

En respuesta a su solicitud mediante MEMORANDUM – PNRP- SDA-915-2023, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- 1. Formulario F-I-008 de Solicitud de Autorización de compra por fuera de Catálogo Electrónico referente a Sistema Videowall.*

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *Edna Celesthe Vásquez Cruz*

Número: 0027

SELLO





**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN  
Catálogo Electrónico**

Institución: Empresa Nacional de Energía Eléctrica  
 Unidad Ejecutora: Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas PNRP  
 Fecha de verificación: 27/09/23

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	<b>Método de verificación</b>	X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li> <li>Anexos de la circular de Habilitación.</li> </ul>	X		
2	<b>Remisión de Quejas A la ONCAE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos”</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de <b>ONCAE</b></li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>F01, o documento equivalente con acuse de recibido.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Público Certificado (CPC):

Nombre del CPC: *Edna Celesthe Vásquez Cruz*

Firma del CPC: 

Número del CPC: 0027



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2023  
Oficio No. STLCC-ONCAE-153-2023

**Licenciada**  
**Ana Bessy Oyuela**  
Sub dirección Administrativa  
**Programa Nacional de Reducción de Pérdidas**  
Su Oficina

Estimada Licenciada Oyuela:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus delicadas funciones, y a la vez permitiéndonos dar respuesta a su comunicación en la cual solicita autorización para efectuar Compra por fuera del Catálogo Electrónico en relación al proceso LPN-ONCAE-CM-BI-002-2023 Convenio Marco de Bienes Informáticos.

Al respecto, en apego a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y el 101, párrafo segundo del Decreto 157-2022 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, como competencia privativa de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **Se autoriza realizar la compra señalada fuera del proceso de Catálogo Electrónico**, en virtud de haberse verificado en la Resolución de Adjudicación, que efectivamente, los ítems (renglones o partidas) que fueran solicitados por su Institución, no se encuentran dentro del catálogo en mención.

Por lo antes expuesto, la autorización señalada es **relativa específicamente** a los siguientes productos:

Descripción	Cantidad
Sistema de video wall	2
Modem (Router)	160
Soporte para monitores	40

Adjunto Opinión Legal STLCC-ONCAE-AL-0118-2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con mis muestras de consideración y respeto.

Cordialmente,

  
Jorge Reina  
Coordinador General de ONCAE

**DIRECCION**  
**ONCAE**  
**OFICINA NORMATIVA DE**  
**CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL**  
**ESTADO**



**DICTAMEN LEGAL No. PNRP-AL-063-2023**

**UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE PÉRDIDAS (PNRP) DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).** En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los doce (12) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023). **VISTA:** La solicitud realizada por parte de la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) mediante **Memorándum-PNRP-CNP-609-2023** de fecha once (11) de octubre del dos mil veintitrés (2023), solicitando Dictamen Legal sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ENEE-PNRP-014-2023 “Adquisición de Equipos Modem, Video Wall y Soporte de Pantalla para las Regiones de Telegestión”.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 16 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No. 46-2022 “Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social”, y que en su artículo 13 párrafo primero, literalmente establece: “Se autoriza al Poder Ejecutivo y a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que, con base en la declaratoria de emergencia, elabore, apruebe e implemente un Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, con autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos”.

**CONSIDERANDO:** Que el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas fue aprobado mediante Resolución No. 02-JD-EX-06-2022, acápite dos del acta No. JD-EX06-2022 de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la ENEE en fecha 25 de junio de 2022.

**CONSIDERANDO:** Que en la Resolución No 02-JD-EX11-2022 de la Junta Directiva de la ENEE del 25 de Junio de 2022, en su acápite segundo de su parte resolutive, establece: “Instruir el deslinde de la ejecución administrativa de recursos del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, en consonancia con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social, el cual establece que el mismo tiene autonomía e independencia administrativa, funcional,



presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia General de la ENEE, mediante Resolución GGENEE-54-12-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, en su acápite primero de la parte resolutive, establece: “Ratificar la autonomía del Programa Nacional Para la Reducción de Pérdidas otorgada por el Decreto 46-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 16 de Mayo del 2022, contenido de la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social en su artículo 13, la cual comprenderá procesos de compras, adquisiciones, licitaciones, contratación de personal, y demás procesos administrativos y financieros; quedando a potestad de los Directores de tal programa la aprobación de mismos.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la Republica en el artículo 321 establece de forma expresa el principio de legalidad administrativa de los funcionarios y empleados públicos al establecer literalmente “Los servidores del Estado no tiene más facultades que las que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad. ”

**CONSIDERANDO:** Que la inobservancia establecida en el artículo 321 de la Constitución de la Republica conlleva responsabilidad civil, administrativa, penal tal como se expresa en el artículo 324 de la Constitución de la Republica “Si el servidor público en el ejercicio de su cargo, infringe la ley en perjuicio de particulares será civil y solidariamente responsable junto con el Estado o con la Institución Estatal a cuyo servicio se encuentre, sin perjuicio de la acción de repetición que estos pueden ejercitar contra el servidor responsable, en los casos de culpa o dolo. La responsabilidad civil no excluye la deducción de las responsabilidades administrativas y penal contra el infractor. ”

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 360 de la Constitución de la Republica dispone que los Contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de Compra Venta o Arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad a la Ley.



**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado aprobada bajo Decreto 74-2001 de fecha 1 de junio del 2001, publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 29,583 de fecha 17 de septiembre del 2001. Establece varios principios generales que rigen la Contratación del Estado para salvaguardar su operatividad y buen funcionamiento, en su artículo 5. **PRINCIPIO DE EFICIENCIA.** La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada Órgano o Ente sujeto a esta Ley, preparara sus planes anuales de contratación o de adquisición dentro de los plazos reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

**PORTANTO:** De conformidad a lo antes expuesto y en aplicación de los artículos 321, 324 y 360 de la Constitución de la Republica; 5, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Esta **UNIDAD DE ASESORIA LEGAL** del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas; determina que, el pliego de condiciones se encuentra conforme a Ley en los plazos establecidos en el mismo y el objeto a contratar se encuentra enmarcado en Ley en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ENEE-PNRP-014-2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEM, VIDEO WALL Y SOPORTE DE PANTALLA PARA LAS REGIONES DE TELEGESTIÓN”.**



**Abg. CINTHIA CARELIA DIAZ RIVERA**  
Jefe  
Unidad de Asesoría Legal  
Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas

**OPINION LEGAL**  
**STLCC-ONCAE-AL-117-2023**

**SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC). OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). DEPARTAMENTO LEGAL.** Tegucigalpa, M.D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** Para emitir Opinión Legal respecto a Memorandum STLCC-ONCAE-GC-208-2023 remitido por parte de la Abogada Lorena Martínez, Jefa de Gestión de Compras de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), acerca de solicitud presentada por la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica** a través del **Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas** con el fin de realizar compra por fuera del Catálogo Electrónico relacionada con el Proceso **LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 de Convenio Marco de Bienes Informáticos**, acompañado de los siguientes documentos: Formulario F-1-008, Declaración Jurada de Verificación de Productos no disponibles en Catálogo Electrónico, Perfil del Proceso de Licitación “Adquisición de Equipos Modem, Video Wall y Soporte de Pantalla”, y Ticket 40577 correspondiente a solicitud de compra por fuera.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 numeral 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes A Través de Medios Electrónicos define las Compras por Catálogo Electrónico como el mecanismo electrónico administrado por la ONCAE, que permite el desarrollo de las modalidades de contratación de Convenio Marco, Compra Conjunta, Subasta Inversa, y cualquier otra modalidad que se considere e implemente por parte de la ONCAE.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos consigna que la ONCAE podrá, previa solicitud formal y escrita de la institución contratante, autorizar la compra de un bien o servicio fuera del Catálogo Electrónico cuando el bien o servicio no se haya incorporado al Catálogo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 101 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, establece que: “Las compras de bienes o servicios que se ejecuten fuera del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones HonduCompras,



independientemente de su monto, serán nulas si se constata que tales bienes y servicios están disponibles en el catálogo electrónico, salvo que se disponga de la autorización procedente de la ONCAE.”

**CONSIDERANDO:** Que las Opiniones Legales son instrumentos jurídicos donde versa la opinión particular del Departamento Legal en cuanto a determinada situación jurídica a aplicar, con el fin de darle un parecer a las interrogantes generales y específicas relacionadas con las compras, contrataciones y adquisiciones del Estado conforme a las facultades consignadas en los artículos 30 y 31 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**POR TANTO,**

En aplicación de los artículos 1, 2, 4, 6, 8, 9 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 1, 4, 7, 12, 13 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 1, 5, 11 numeral 2 literal b), 12 numeral 2, y 32 de la Ley de Contratación del Estado; y, 2, 7 literal p, 9, 21 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, este Departamento Legal concluye lo siguiente:

**PRIMERO:** Que el Proceso de LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 de Convenio Marco de Bienes Informáticos, fue resuelto en fecha 03 de agosto del 2023 por lo que se procedió a la catalogación consignada en el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos en su artículo 35, misma que fuera debidamente publicada en el Portal de HonduCompras tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 102 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.

**SEGUNDO:** Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y 101 párrafo segundo del Decreto 157-2022 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, para hacer la compra fuera del Catálogo Electrónico deberá estar debidamente autorizado por la ONCAE, por lo que, se sugiere SE AUTORICE debidamente a la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica a través del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas**, para que pueda realizar la compra fuera del Catálogo Electrónico de los siguientes productos: 1) Sistema de Video Wall (cantidad 2), 2) Modem (Router) (cantidad 160), 3) Soporte para Monitores

Tegucigalpa M.D.C. 10 de octubre de 2023

MEMORANDUM -PNRP- CNP-602- 2023

Para: Nohelia Caceres  
Jefatura de Adquisiciones

De: Coordinación Nacional

Asunto: Solicitud Inicio al Proceso de Licitación

Deseando éxitos en sus labores diarias. Por este medio la Coordinación Nacional solicita a la Unidad de Adquisiciones comenzar con los procesos de licitación correspondientes a:

- LP-ENEE-PNRP-005-2023 “Adquisición de Licencias de Diseño asistido por Computadora”.
- LP-ENEE-PNRP-014-2023 “Adquisición de Equipos Modem, Video Wall y Soporte de Pantalla”.

Respetuosamente, sus servidores.

  
Vanessa Arias  
Raúl Soto

**PERFIL****PROCESO LICITACIÓN****“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEM, VIDEO WALL Y  
SOPORTE DE PANTALLA”**

Fondos Nacionales

Página 1 de 16

Recibido por FS  
26/09/23 12:15 pm

R

Recibido  
27/09/2023  
3:08 pm  
Ingrid H.





**Contenido**

- 1. Antecedentes ..... 3
- 2. Justificación..... 4
- 3. Resumen Del Proceso ..... 4
  - 3.1 Información General..... 4
    - Nombre del Proceso ..... 4
    - Beneficiarios ..... 4
    - Institución solicitante o Unidad ejecutora..... 4
    - Población Meta..... 4
    - Ubicación ..... 4
    - Aspectos Legales..... 4
- 4. Objetivos ..... 5
  - 4.1 Objetivo General..... 5
  - 4.2 Objetivos Específicos ..... 5
- 5. Presupuesto ..... 6
- 6. Especificaciones Técnicas..... 7

## 1. Antecedentes

El mercado eléctrico nacional está subdividido por 3 grandes unidades, la generación de energía, la transmisión y la distribución y comercialización, estas 3 unidades son gobernadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la unidad de generación está conformada por un mercado liberado donde diversos generadores públicos y privados se conectan a la red de transmisión, la cual es administrada y gestionada por la ENEE, la unidad de distribución y comercialización de energía también es administrada por la ENEE.

Las pérdidas de energía eléctrica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) han tenido un incremento alarmante en los últimos años, esto pese a que se tiene un contrato vigente con la Empresa Energía Honduras (EEH), la cual tiene como uno de los principales objetivos la reducción de pérdidas de energía, con la finalidad de recuperar las finanzas de la ENEE. Con base a que no se han tenido los resultados esperados para la recuperación de las pérdidas de energía, el gobierno de la república ha creado el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), el cual se implementó mediante decreto legislativo 46-2022 de fecha 16 de mayo del presente año.

El sector eléctrico nacional está en constante evolución tecnológica, y en este contexto, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en colaboración con el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP), identifica la imperante necesidad de modernizar sus herramientas de trabajo para un manejo más eficiente de las lecturas y el monitoreo remoto de los equipos telegestionados. Esta modernización es crucial para contrarrestar las pérdidas de energía que han afectado negativamente a la ENEE en los últimos años.

Para lograr un control automatizado y minimizar la intervención humana, se tiene previsto la implementación de nuevos medidores con capacidades de comunicación Machine to Machine (M2M). Este avance tecnológico permitirá una gestión más eficiente y precisa de los datos de consumo.

Requiere la incorporación de módems que faciliten la comunicación entre los Gatekeeper y los medidores AMI Fachada a través de una red de malla. Este componente es esencial para asegurar la transmisión de datos de manera efectiva.



La implementación de estas tecnologías y sistemas forma parte de una estrategia más amplia, respaldada por el decreto legislativo que establece el PNRP, para mejorar la eficiencia operativa y financiera de la ENEE.

## **2. Justificación**

Permite poder detectar rápidamente irregularidades en los equipos tele gestionados en tiempo real. Facilitando la detección de anomalías y perdidas de comunicación, haciendo más productivo el monitoreo individual, teniendo un respaldo de los módems que utilizan los Gatekeepers (GK), debido a daños en el campo.

## **3. Resumen Del Proceso**

### **3.1 Información General**

#### **Nombre del Proceso**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓDEMS, VIDEO WALL Y SOPORTE DE PANTALLA”

#### **Beneficiarios**

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP)

#### **Institución solicitante o Unidad ejecutora**

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas

#### **Población Meta**

Los 3,000 colaboradores a nivel nacional

#### **Ubicación**

El equipo será distribuido en la sede central ubicada en Tegucigalpa, 7 regiones y subsedes a nivel nacional.

#### **Aspectos Legales**

El proceso está amparado en el decreto legislativo 46-2022, en los artículos 1; en el cual el estado de Honduras declara el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social, así mismo en el artículo 2 se establece la declaratoria de emergencia nacional para el subsector eléctrico, que comprende, las estructuras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE) y el artículo 13 en el cual se autoriza al poder ejecutivo y a la ENEE para que, con base a la declaratoria de emergencia, elabore, apruebe e implemente un programa para la reducción de pérdidas, con autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de garantizar, el cumplimiento de sus objetivos.

## **Descripción**

**Video Wall:** Conjunto de monitores que funcionan como una pantalla de gran formato. La cantidad de monitores depende del tamaño de pantalla que se desee conseguir. Este permite compartir información en tiempo real.

**Modem:** Dispositivo que convierte señales digitales en analógicas y viceversa, de modo que estas puedan ser transmitidas a las computadoras u ordenadores.

**Soporte para monitores:** Accesorio que permite que la pantalla se pueda ubicar a una altura adecuada para la visualización

### **4. Objetivos**

#### **4.1 Objetivo General**

Garantizar una gestión eficiente y un control óptimo en el consumo de energía eléctrica.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Permitir el monitoreo en tiempo real de diversas métricas.
- Evitar la pérdida de datos y lograr un mantenimiento correctivo y preventivo efectivo, mediante una buena comunicación entre medidores y gatekeepers.
- Detectar anomalías y priorizar los puntos con mayores porcentajes de pérdidas.



### 5. Presupuesto

La inversión para la ejecución del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓDEMS, VIDEO WALL Y SOPORTE DE PANTALLA” es ejecutado con fondos nacionales. Fuente de financiamiento: Tesoro Nacional (Fuente 11), Institución ENEE 0801, Programa Nacional Para la Reducción de Pérdidas, Ga: 020 Unidad Ejecutora 83, establecido por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CON DOS CENTAVOS (L 1,568,483.2).**

<b>N.º</b>	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>EQUIPO SOLICITADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO (En Lempiras)</b>	<b>PRESUPUESTO (En Lempiras)</b>
1	42600	Equipo de Video Wall	<b>2</b>	<b>590,000</b>	<b>1,180,000</b>
2	42900	Modem (Router)	<b>11</b>	<b>22,589.38</b>	<b>248,483.2</b>
3	42110	Soporte para monitores	<b>40</b>	<b>3,500</b>	<b>140,000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>1,568,483.2</b>

**6. Especificaciones Técnicas**

**Tabla 4.** Especificaciones técnicas Video Wall.

<b>Sistema Video Wall</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tiempo de entrega</b>
Pantallas (2 sistemas de 4 pantallas c/u)		8	30 días
Tamaño diagonal	49-55 pulg		
Tiempo de respuesta	8 mseg		
Tipo	LED		
Resolución	3840 X 2160		
Relación de contraste	4000:1		
Brillo	400 nits		
Bisel	1.75mm o mas.		
Angulo de visión	160 (H) / 160 (V)		
Tiempo de operación (h)	16/7		
Alta voz	Incorporado (10W + 10W)		
Entradas	DVI, HDMI 2.0, HDCP 2.2, Stereo Mini Jack, USB 2.0		
Salidas	Stereo Mini Jack		
Fuente de alimentación	AC 100 - 240, 50/60 HZ		
Temperatura	0°C0 - 45°C		
Seguridad	802.1x(WPA2 Enterprise) ('20.1~): EAP-TLS, EAP-TTLS, EAP-PEAP		
Garantía	3 años		
Controlador (un controlador por sistema)		2	30 días
Entradas	HDMI, PC (con audio)		
Salidas	4 x HDMI, audio 3.5mm		
Resolución	Hasta 4K		
Modo de control	Remoto, software de aplicación y Ethernet		
Alimentación	12V - 2A		
Garantía	3 años		

**Especificaciones Adicionales**

**1. Instalación y Montaje**

- Incluye instalación completa del Video Wall (Incluir infraestructura física, materiales, entre otros).



- Manual de instalación.
  - Se instalará en San Pedro Sula y Tegucigalpa.
2. **Pruebas y Certificaciones**
    - Probado y certificado por el proveedor antes de la recepción de la instalación del equipo.
    - Proporcionarse certificaciones de calidad y cumplimiento de normativas.
  3. **Capacitación y Soporte**
    - Ofrecer capacitación sobre el uso y mantenimiento del sistema.
    - Soporte técnico y garantía extendida.
  4. **Software**
    - Software de gestión del Video Wall. Configuración del software.
    - Licencias y actualizaciones incluidas dentro del monto total sin costos adicionales.
    - Hacer pruebas de contenido.
  5. **Documentación**
    - Manuales de usuario, guías de instalación y documentación técnica.
  6. **Referencias**
    - Solicitar al proveedor referencias de proyectos similares realizados.
  7. **Anexos**
    - Cualquier otro documento o certificación que se considere necesario.



Figura 1 Esquema del VideoWall

Tabla 5. Especificaciones técnicas Modem/Router

ítem	Modem/Router		Cantidad	Tiempo de entrega
	Componentes	Características		
Modem para medidores de energía eléctrica			11	30 días
1	Tecnología conectividad	Wifi, Ethernet, Protocolos específicos de medidores		
2	Velocidad Transferencia Datos	4G LTE, Fallback en 3G UMTS/HSPA y 2G GPRS/EDGE		
3	Bandas de frecuencia compatibles	Frequency (Optional) : Dual-band: EGSM 900/1800MHZ, Quad-band: EGSM 850/900/1800/1900MHZ		
4	Número de puertos Ethernet	2 ETH		
5	Estándar Comunicación Inalámbrica	802.11ac, 802.11b, 802.11n, 802.11g, 802.11ax		
6	Temperatura de trabajo	(0°C - 85°C)		
7	Temperatura de almacenamiento	(0°C - 85°C)		
8	Voltaje de trabajo	AC 85V a 265V, DC 9V a 36V		
9	Potencia transmitida	Class 1 (1W) a 1800 MHz Class 4 (2W) a 900 MHz		



ítem	Modem/Router			
	Componentes	Características	Cantidad	Tiempo de entrega
	Conexiones	Dispositivo de seguridad Cortafuegos inteligente con volumen de funciones completo 2 ranuras para tarjeta SIM Apoyo NAT/1:1-NAT 2 conectores hembra para antena 2 entradas digitales, 1 salida digital/IP sec/Soporte VPN		
	Garantía	10 años		
	Antena		11	
13	Tipo de antena	Omnidireccional multibanda		
14	Montaje	Poste o pared, soportes de montaje y abrazaderas para poste		
15	Rango de frecuencias	0.6 - 6 GHZ		
16	Ganancia	3dBi - 7 dBi		
17	Conexión	SMA (macho), cable de conexión de 5 m		
18	índice de protección	IP66		
19	VSWR	< 2.0		
20	Max consumo	20W		
21	Impedancia	50 ohm		
22	Temperatura	(0°C - 85°C)		
23	Duración/Router y antena	Garantía 10 años		

### Especificaciones Adicionales

#### 1. Compatibilidad

- Compatible con los medidores Union DTS-353-CT/V3, Gatekeeper de Honeywell Elster A3RL, y Medidores Schneider Ion 8650.555

#### 2. Protocolos de Comunicación

- Soportar los protocolos de comunicación estándar utilizados por los medidores mencionados.

#### 3. Seguridad

- Incluyendo encriptación y autenticación.
4. **Puertos**
    - Número y tipo de puertos disponibles (Ethernet, USB, etc.)
  5. **Alimentación**
    - Detalles sobre las necesidades de alimentación y debe incluir adaptador y todos los accesorios para alimentarse eléctricamente.
  6. **Garantía**
    - Garantía 10 años.
  7. **Instalación y Configuración**
    - Incluir todos los materiales y herramientas necesarios para la configuración y la instalación.
    - Manual de instalación detallado.
    - Capaz de operar a la intemperie.
  8. **Pruebas y Certificaciones**
    - El sistema debe ser probado y certificado por el proveedor antes de la entrega.
    - Proporcionar certificaciones de calidad y cumplimiento de normativas.
  9. **Capacitación y Soporte**
    - Capacitación sobre el uso y mantenimiento del módem/router.
    - Soporte técnico y garantía extendida.
  10. **Software y Actualizaciones**
    - Detalles sobre el software de gestión del módem/router.
    - Licencias y actualizaciones.
  11. **Documentación**
    - Manuales de usuario, guías de instalación y documentación técnica.
  12. **Requisitos Ambientales**
    - Especificaciones sobre el consumo energético y disposiciones para el reciclaje o disposición del equipo antiguo.
  13. **Referencias**
    - Socializar proyectos similares realizados.



**14. Anexos**

- Entregar una muestra junto con la oferta.



**Figura 2** Bosquejo de un modem o Router con SIMCARD y su antena

**Tabla 6.** Especificaciones técnicas Soporte de pantalla.

ítem	Soporte de Pantalla			
	componentes	Característica	Cantidad	Fecha de Entrega
1	Tipo de montaje	Soporte en mesa	40	30 días
	Número de monitores	2		
	Tamaños de pantalla	19" - 30"		
	Dimensión de pantalla	52 x 38 cm		
	Peso mínimo de soporte	15 lb por cada monitor		
	Compatibilidad VESA	100 x 100 mm		
	Giro	+/-180°		
	Inclinación	+/-45°		
	Rotación de pantalla	+/-180°		
	Ajuste de altura	17 pulg		
	Garantía	3 años		

**Especificaciones Adicionales**

**1. Compatibilidad**

- Compatible con los modelos de Dell E2222HS y E2020HB.

**2. Material**

- Detalles sobre el material del soporte (por ejemplo, aluminio, acero, etc.)
- Incluir sistema de organización de cables.

**3. Seguridad**

- Características de seguridad como bloqueo de pantalla o anclaje.

**4. Garantía**

- Garantía de 3 años

**5. Instalación y Montaje**

- Incluir todos los materiales y herramientas necesarios para la instalación completa del soporte.
- Incluir un manual de instalación detallado.



**6. Pruebas y Certificaciones**

- Proporcionar certificaciones de calidad y cumplimiento de normativas.

**7. Capacitación y Soporte**

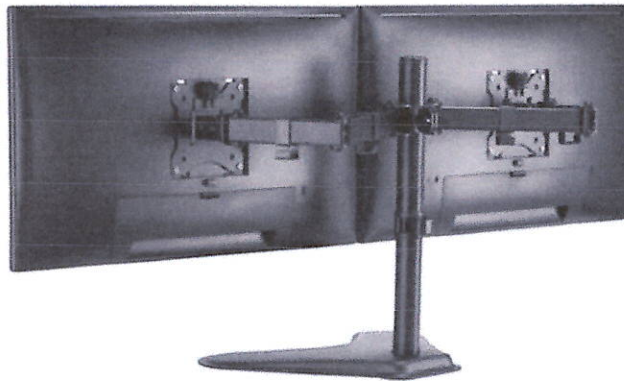
- Soporte técnico y garantía extendida.

**8. Documentación**

- Manuales de usuario, guías de instalación y documentación técnica.

**9. Anexos**

- Entregar una muestra junto con la oferta.



**Figura 3** Esquema de soporte para dos monitores

### **Términos de referencia**

1. Garantizar que el Video Wall cumpla con excelentes condiciones y estándares de calidad que permitan al analista poder realizar un trabajo de monitoreo eficaz y sin inconvenientes.
2. Incluir la instalación (la empresa debe contar con el equipo, herramientas y accesorios necesarios) de ambos sistemas de Video Wall, instalados en Tegucigalpa y San Pedro Sula.
3. Instalación de sistema video wall será en tabla yeso o bien en estructura móvil, por lo que se debe considerar reforzamiento en pared de tabla yeso o estructura de montaje robusta que permita el buen manejo y estabilidad del sistema.
4. Interconectar de las 4 pantallas, permitiendo la proyección individual en cualquier área del mural de visualización, todas las combinaciones posibles para el despliegue de las pantallas o mostrar una sola pantalla extendida.
5. Incluir el software necesario para la gestión del video Wall con la creación de usuarios para administración del sistema.
6. Instructivos y capacitar al personal correspondiente sobre el uso de los equipos e implementos, así mismo indicar las conexiones para servidores o URL.
7. Instalación de todos los componentes y accesorios requeridos, así como la programación, configuración o ajustes necesarios para que el sistema video Wall entre en funcionamiento de manera correcta.
8. Instalación de todos los componentes, accesorios y configuración necesaria, para el buen funcionamiento de los módems.
9. Realizar pruebas de conexión y buen funcionamiento de la comunicación tanto a los Video Wall como a los módems y en el caso de estos (módems), debe tener modo de aseguramiento para la instalación en el exterior.
10. La propuesta debe incluir facilidad a soporte técnico dentro de su garantía para el video Wall, módems y soporte para monitor.
11. Garantizar que el router cumpla con excelentes condiciones y estándares de calidad que permitan al analista poder realizar un trabajo de monitoreo eficaz y sin inconvenientes.
12. Incluir el software necesario para la gestión del router, incluyendo la creación de usuarios para la administración del sistema.

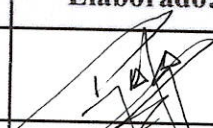

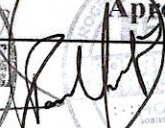
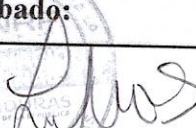


13. Instructivo y capacitar al personal correspondiente sobre el uso del router, así como las conexiones para servidores o URL.
  14. Incluir en la propuesta la instalación de todos los componentes y accesorios requeridos, así como la programación, configuración o ajustes necesarios para que el router funcione de manera correcta.
  15. Incluir el diseño del sistema propuesto con un esquema de la estructura para montaje del router.
1. Incluir en la propuesta la configuración necesaria para el buen funcionamiento de estos.
  2. Debe realizar pruebas de conexión y buen funcionamiento de la comunicación del router, asegurando su estabilidad y seguridad.
  3. Fichas técnicas del router, incluyendo todas sus especificaciones y características.
  4. Soporte técnico dentro de su garantía para el router.
  5. La entrega de los ítems debe realizarse en el lugar específico que el PNRP designe. Además, todos los costos asociados con el transporte y entrega de los ítems en el punto indicado serán responsabilidad exclusiva del proveedor.

**Elaboración, revisión y aprobación**

**Tabla 7.**

El presente perfil del proceso fue elaborado bajo la responsabilidad, supervisión y aprobación de:

ítems:	Elaborado:	Revisado:	Aprobado:	
Firma:				
Nombre:	Rafael Pineda Sánchez	Ana Bessy Méndez	Raúl Edgardo Soto Castro	Lesly Vanessa Arias Salazar
Cargo:	Jefe Central de Telegestión	Sub-Dirección Administrativa	Coordinación PNRP	

Tegucigalpa M.D.C. 22 de mayo de 2023

MEMORANDUM - PNRP-CNP-177-2023

Licenciado  
Luis Durón  
Gerente Administrativo  
Empresa Nacional de Energía Eléctrica

**Asunto: Remisión PACC 2023**

Deseando el mejor de los éxitos en sus funciones. Por este medio la Coordinación Nacional del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, hace la remisión del PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC), correspondiente al 2023. Quedamos atentos a sus comentarios.

Agradeciendo su atención.

Respetuosamente, sus servidores.

CC. Archivo.

  
Christian Sanabria  
  
Vanessa Arias  
Coordinación Nacional PNRP  
  
Raúl Soto  


Contacto: [coordinacion@pnrp.hn](mailto:coordinacion@pnrp.hn)  
Centro Cívico Gubernamental Torre 1, Piso 21  
Coordinación Nacional







MEMORÁNDUM -PNRP- CNP-069-2023

Para:

Nohelia Cáceres  
Jefe de Adquisiciones PNRP

De:

Vanessa Arias  
Christian Sanabria  
Raúl Soto  
Coordinación Nacional PNRP

Fecha: 21 de febrero 2023

Asunto: Remisión de documentación.

Reciba un cordial saludo. Por este medio la Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, se dirige respetuosamente para hacer remisión de la siguiente documentación:

1. Tablero de gestión: Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Respetuosamente, sus servidores.

*Vanessa Arias*



*Christian Sanabria*



*Raúl Soto*











Unidad de Auditoría

No	Unidad	Objetivo Especifico	Producto Intermedio	KPI (Indicador)	Medio Validador	Ejecución												Observaciones						
						ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23		ene-24					
5	Auditoría	2.2. Revisión de concreto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobada de forma eficiente y eficaz.	Revisión de las actividades desahucias del POA, presupuesto	Actividades del POA Presupuesto con revisión y análisis	Informe de seguimiento de las actividades del POA	PROGRAMADO	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Se efectuó la revisión de los Estados Financieros, Estado de ejecución presupuestaria, Compras menores según las especificaciones en el PACCC. Los Estados Financieros solo se han realizado Octubre y Noviembre, se le entregó un borrador de informe a la coordinación para su revisión y se le efectuado reunión con las unidades involucradas en cada uno de los hallazgos encontrados para proceder con el seguimiento de los mismos. Los estados financieros correspondientes a diciembre no han sido remitidos por la unidad de contabilidad por lo tanto están pendientes de revisión. De acuerdo a la planificación de auditoría se encuentra la inspección de los inventarios así como de las recepción de materiales por Litografía. Se le ha enviado a la coordinación un borrador de las primeras inspecciones efectuadas por auditoría en este proceso de recepción.
			Revisión de los estados financieros generados	Estados financieros con revisión y análisis	Informe de balance de los estados financieros	PROGRAMADO	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	
			Revisión de Plan de Adquisiciones, Compras y Contrataciones - PACCC	PACCC con revisión y análisis	Informe de evaluación del PACCC	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
						3																		







No.	Unidad	Objetivo Especifico	Producto Intermedio	KPI (Indicador)	Medio Validador	Ejecución	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Observaciones														
4	Asesoría legal	2.2. Assegure el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobada de forma eficiente y eficaz.	Participar en las reuniones en que se requiera acompañamiento y asesoría legal.  Realizar y actualizar periódicamente los documentos de gestión de los procesos de ley, reglamentos, decretos, resoluciones y resoluciones administrativas.  Bautizar y dar cumplimiento de Resoluciones Humanales en la revisión de procesos en materia de personal, con el fin de verificar que los mismos estén debidamente fundamentados y legalmente válidos.  Participar en las reuniones en que se requiera acompañamiento y asesoría legal.  Revisar y actualizar periódicamente los documentos de gestión de los procesos de ley, reglamentos, decretos, resoluciones y resoluciones administrativas.  Elaboración de resoluciones, acuerdos, actas y otros documentos legales relacionados con la gestión de la Unidad.  Cuidar, organizar y registrar los documentos del departamento de asesoría legal.  Realizar presentaciones semanales de avance de las actividades pendientes en el plan de acción del departamento legal.	Máximo Asistente y demás dependientes de la PRRP con asesoría legal.  PRRP con Proyecto de Ley, reglamentos, decretos, resoluciones y resoluciones administrativas.  PRRP y departamento de RRHH con apoyo del departamento legal, en materia de procesos de personal, para el cumplimiento de sus deberes y el ordenamiento jurídico vigente.  PRRP que acompañe y asista en las diferentes dependencias de la PRRP.  PRRP y unidad de equidad con asesoría legal en las diversas presiones de contratación.  PRRP con registro de actas con casos de falta de entrega.  PRRP con recomendación presentada y pronunciada.  PRRP y coordinación material con observación de resoluciones, acuerdos, actas y otros documentos legales.  Coordinación legal con el departamento de asesoría legal en materia de equidad y reglados.  Coordinación material con observación de actas.	Informe mensual de asesoría legal a través de la PRRP y la coordinación de gestión.  Informe mensual de libros, actas, resoluciones, decretos y demás documentos, resoluciones y resoluciones administrativas.  Informe mensual de resoluciones, acuerdos, actas, resoluciones, decretos, resoluciones administrativas, resoluciones, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas.  Informe mensual de actas con casos de falta de entrega.  Informe mensual que contenga las actas de las reuniones de la PRRP, resoluciones, decretos, resoluciones, acuerdos, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas.  Informe mensual con observación de resoluciones, acuerdos, actas y otros documentos legales.  Informe mensual que contenga las actas de las reuniones de la PRRP, resoluciones, decretos, resoluciones, acuerdos, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas, resoluciones administrativas.	Ejecutado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.										
							PROGRAMADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.							
							EJECUTADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0		La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.						
							PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1			La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.					
							EJECUTADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0				La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.				
							PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1					La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.			
							EJECUTADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0						La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.		
							PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1							La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.	
							EJECUTADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0								La Unidad de Asesoría Legal no está facultada para realizar dichas actividades.
							PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1								
<b>10</b>																																	













Ficha de Iniciativas

	1	2	3
Objetivo Especifico	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	2.1. Implementar las acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la recuperación financiera de la ENEE a través del PNRP	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.
Iniciativas			
Que se va hacer	Se reducirán las pérdidas técnicas y no técnicas realizando una revisión de los 56 circuitos priorizados mas criticos en el primer año de operaciones.	Se contempla implementar acciones Administrativas y Operativas a nivel nacional con el fin de optimizar y eficiente la ejecución del presupuesto asignado y los procesos internos del programa.	Se contempla aplicar y crear procesos y procedimientos idóneos para llegar a ejecutar el presupuesto de forma eficaz y eficiente para el alcance de los objetivos y metas del programa.
Por que se va hacer	15,827.0 millones de lempiras anuales en pérdidas económicas al Gobierno Central.	El endeudamiento profundo que tiene la ENEE, afecta directamente al Indicador del PIB en un 10.05%	Pago de precio KWh mas alto en la región Centroamericana, pago de costos fijos de los contratos de generación aproximado de 29,000 millones y EEH aprox. 3,070 millones.
Donde se va hacer	Las acciones para reducir las pérdidas técnicas y no técnicas se realizarán en 7 Regiones a nivel nacional, 191 circuitos y 56 circuitos priorizados	Las acciones administrativas y operativas se realizarán en 7 regiones a nivel nacional, 21 sedes a nivel nacional	Las acciones administrativas y operativas se realizarán en 7 regiones a nivel nacional, 21 sedes a nivel nacional
Cuando se va hacer	Se iniciará en el mes de enero del 2023 hasta diciembre 2023 a corto plazo y a largo plazo hasta 2027 según metas del PEI y PEG	Se iniciará en el mes de enero del 2023 hasta diciembre 2023 a corto plazo y a largo plazo hasta 2027 según metas del PEI y PEG	Se iniciara en el mes de octubre del 2022 hasta diciembre 2022 a corto plazo y a largo plazo hasta 2027 según metas del PEI y PEG
Quien lo va hacer	La Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) y con la participación de la Junta directiva y la Gerencia de la ENEE	La Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) y con la participación de la Junta directiva y la Gerencia de la ENEE	La Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) y con la participación de la Junta directiva y la Gerencia de la ENEE
Cómo se va hacer	Implementando efectivamente la estrategia a nivel de gobierno, una ejecución de alto desempeño de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y POA Presupuesto.	Implementando efectivamente la estrategia a nivel de gobierno, una ejecución de alto desempeño de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y POA Presupuesto.	Implementando efectivamente la estrategia a nivel de gobierno, una ejecución de alto desempeño de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y POA Presupuesto.
Cuanto va a costar	785,914,044.80	1,231,576,701.06	1,231,576,701.06
		3,249,067,446.92	

Ficha de Indicadores

	1	2	3
<b>Objetivo Especifico</b>	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	2.1. Implementar las acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la recuperación financiera de la ENEC a través del PMP	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.
<b>INDICADOR</b>	1.1.1. Porcentaje de recuperación de pérdidas eléctricas mensual 2023 en referencia al mensual 2022	2.1.1. Cantidad de medidores instalados a clientes con servicio directo	2.2.1. 12 Informes conteniendo estados financieros presentados y auditados año 2023
	1.1.2. Cantidad de reemplazos por equipos dañados (medidores)	2.1.2. Cantidad de nuevas solicitudes por conexión de servicio de electricidad atendidas	2.2.2. 12 Informes conteniendo consolidado de ejecución Financieros y Administrativos entregados año 2023
	2.1.3. Cantidad de usuarios atendidos conectados a la red sin trámite de solicitud de nuevo suministro (legales)		
<b>DEFINICIÓN DEL INDICADOR</b>	1.1.1. Cumplimiento en la reducción del 8.14% en las Pérdidas eléctricas en la ENEC en 2023	2.1.1. Cumplir con la instalación de 57,170 medidores a nivel nacional	2.2.1. Cumplir con la meta de generación de estados financieros mensuales en el periodo 2023
	1.1.2. Cumplimiento de éxito en el alcance de la meta de 115,768 reemplazos por equipos dañados	2.1.2. Cumplir con la atención de 105,999 nuevas solicitudes por conexión de servicio eléctrico	2.2.2. Cumplimiento de 12 Informes administrativos y 12 informes financieros en el periodo 2023
		2.1.3. Cumplimiento en el alcance de la meta de 85,296 usuarios atendidos en la red de suministros sin trámite de solicitud	
<b>RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Dirección Técnica	Dirección y Coordinación Superior	Dirección y Coordinación Superior
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	Logro obtenido producción Física en periodo M será igual a = (Cantidad Física Ejecutada periodo M / Cantidad Física Programada Periodo M) X100	Logro obtenido producción Física en periodo M será igual a = (Cantidad Física Ejecutada periodo M / Cantidad Física Programada Periodo M) X101	Logro obtenido producción Física en periodo M será igual a = (Cantidad Física Ejecutada periodo M / Cantidad Física Programada Periodo M) X102
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN</b>	Historico de Pérdidas eléctricas	Informe	Informe
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Mensual, Trimestral y Anual	Mensual, Trimestral y Anual	Mensual, Trimestral y Anual



	1	2	3
<b>TÍTULO DEL PROBLEMA ACTUAL</b>	<i>Pérdidas Eléctricas a Nivel Nacional</i>	<i>Déficit Financiero en la ENEE, afectando el PIB en 10.5%</i>	<i>Pérdidas Financieras</i>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	Pérdidas técnicas y no técnicas proyectadas a diciembre 2023 de 32.37%	Deuda acumulada de L. 75,600 millones que equivalen al 10.05% del PIB (L. 747,804 Millones).	Pérdidas financieras generadas por procesos y procedimientos administrativos y operativos.
<b>CAUSAS DEL PROBLEMA ACTUAL</b>	El no cumplimiento por parte de EEH a resolver el problema de fraude eléctrico y hurto de energía.	Las flujos de efectivo que recibe ENEE no es suficiente para el cumplimiento de sus compromisos Financieros.	Contratos lesivos en contra de las finanzas de la ENEE y GOB. REP.
<b>CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA ACTUAL</b>	15,827.0 millones de Lempiras anuales en pérdidas económicas al Gobierno Central.	El endeudamiento profundo que tiene la ENEE, afecta directamente el indicador del PIB en un 10.05%	Pago de precio KWh/mas alto en la región Centroamericana, pago de costos fijos de los contratos de generación aproximado de 29,000 millones y EEH aprox. 3,070 millones.
<b>OBJETIVO A MEDIR</b>	<i>1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución</i>	<i>2.1. Implementar acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la reducción de las finanzas de la ENEE a través del mejor</i>	<i>2.2. Asignar el recurso financiero para el desarrollo y el cumplimiento del presupuesto aprobado de forma eficiente y efectiva</i>
<b>DEFINICIÓN DEL OBJETIVO</b>	Se reducirán las pérdidas técnicas y no técnicas realizando una revisión de los 56 circuitos priorizados mas críticos en el primer año de operaciones.	Se contempla implementar acciones Administrativas y Operativas a nivel nacional con el fin de optimizar y eficiente la ejecución del presupuesto asignado y los procesos internos del programa.	Se contempla aplicar y crear procesos y procedimientos idóneos para llegar a ejecutar el presupuesto de forma eficaz y eficiente para el alcance de los objetivos y metas del programa.
<b>CONCEPTUALIZAR LA MEDICIÓN (DEFINIR VARIABLES A CONTROLAR</b>	4% de recuperación de pérdidas eléctricas, 279,384 clientes revisados y normalizados	Cantidad de 57,170 medidores instalados, Cantidad de 103999 Nuevas Solicitudes por conexión, cantidad de 85,296 usuarios atendidos	Número de estados financieros generados, número de informes de administración presentados
<b>RESPONSABLE (DEL OBJETIVO)</b>	Dirección Técnica	Dirección Técnica / Dirección y Coordinación General	

## Metas Anuales 2022-2026

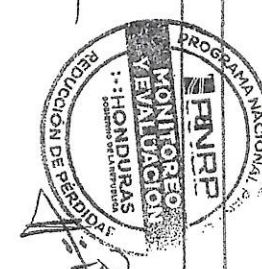
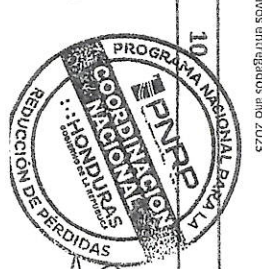
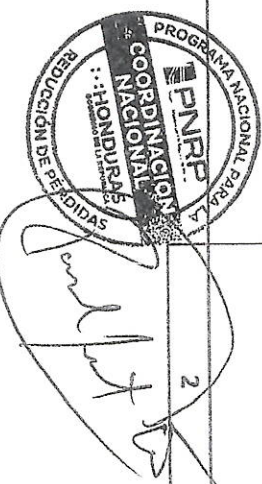
	Objetivo específico	KPI (Indicador)	Línea base 2022	METAS					Total 5 Años
				2023	2024	2025	2026		
1	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	1.1.1. Porcentaje de recuperación de pérdidas eléctricas mensual 2023 en referencia al mensual 2022	0%	4.00%	4.00%	3.00%	3.00%	14.00%	
		1.1.2. Cantidad de reemplazos por equipos dañados (medidores)	0	115,768	69,460	48,622	34,036	267,886	
2	2.1. Implementar las acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la recuperación financiera de la ENEE a través del PNRFP	2.1.1. Cantidad de medidores instalados a clientes con servicio directo	0	57,170	34,302	24,012	16,808	132,292	
		2.1.2. Cantidad de nuevas solicitudes por conexión de servicio de electricidad atendidas	0	103,999	62,400	43,680	30,576	240,655	
		2.1.3. Cantidad de usuarios atendidos conectados a la red sin trámite de solicitud de nuevo suministro (ilegales)	0	85,296	51,177	35,824	25,077	197,374	
		2.1.4. Cantidad de revisiones por barrido de circuitos	0	366,310	219,787	153,851	107,696	847,644	
		2.1.5. Cantidad de instalaciones AMI centralizado	0	21,864	43,731	30,612	21,428	117,635	
		2.1.6. Atención de PQR (Solicitudes en ventanilla servicio al cliente)	0	78,982	47,390	33,173	23,221	182,766	
3	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.	2.2.1. 12 Informes contentiendo estados financieros presentados y auditados año 2023	3	12	12	12	12	51	
		2.2.2. 12 Informes contentiendo consolidado de ejecución Financieros y Administrativos entregados año 2023	3	12	12	12	12	51	



Mo. Programa: 15 PNRP  
Nombre Programa: Programa Nacional para la Reducción de Peridas

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Tablero de Gestión: Programa Nacional para la Reducción de Peridas 2023  
Dirección: Dirección y Coordinación Superior  
Subdirección:  
Enero a Diciembre 2023

AO1	Glosario	Objetivo Estratégico	Presupuesto OE	Objetivo Especifico	Presupuesto Obj E	KPI (Indicador)	Presupuesto por KPI	Inductor
2		1. Reducir las pérdidas de energía eléctrica	785,914,044.80	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	785,914,044.80	1.1.1. Porcentaje de recuperación de pérdidas eléctricas mensual 2023 en referencia al mensual 2022 1.1.2. Cantidad de reemplazos por equipos dañados (medidores)	392,957,022.40 392,957,022.40	Desempeños ejecutados al Programa Nacional para la Reducción de Peridas conforme los planes diseñados; Base de datos de los clientes a intervenir en los sistemas de distribución disponibles
1		2. Recuperar financieramente la ENEE	2,463,153,402.12	2.1. Implementar las acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la recuperación financiera de la ENEE a través del PNRP	1,231,576,701.05	2.1.1. Cantidad de medidores instalados a clientes con servicio directo 2.1.2. Cantidad de nuevas solicitudes por conexión de servicio de electricidad atendidas 2.1.3. Cantidad de usuarios atendidos conectados a la red sin trámite de solicitud de nuevo suministro (ilegales) 2.1.4. Cantidad de revisiones por barrido de circuitos 2.1.5. Cantidad de instalaciones AMI centralizado 2.1.6. Atención de POR (solicitudes en ventanilla servicio al cliente)	205,262,783.51 205,262,783.51 205,262,783.51 205,262,783.51 205,262,783.51	Personal capacitado para la ejecución de las actividades operativas Personal capacitado para la ejecución de las actividades operativas Personal capacitado para la ejecución de las actividades operativas
		2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.			1,231,576,701.05	2.2.1. 12 Informes contentiendo estados financieros presentados y auditados año 2023 2.2.2. 12 Informes contentiendo consistencia de ejecución Financieros y Administrativos entregados año 2023	615,788,350.53 615,788,350.53	Implementación de planes de acción y matrices de riesgo identificadas
			3,249,067,446.92		3,249,067,446.92		3,249,067,446.92	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*